	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Mayo 24 de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LÍBANO TOLIMA EMSER E.S.P, ES UNA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL LA CUAL TIENE POR OBJETO PRINCIPAL, LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, ADEMÁS, LAS ACTIVIDADES AFINES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 142 DE 1994 DANDO UN VALOR AGREGADO A LOS SERVICIOS QUE PRESTA MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE DIFERENTES INDUSTRIAS, BUSCANDO ÓPTIMA CALIDAD, CONFIABILIDAD, CONTINUIDAD Y COBERTURA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y, EN ESPECIAL LA PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EXPANSIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA Y EN CUALQUIER MUNICIPIO DE COLOMBIA, DONDE PRESTE ESTOS SERVICIOS.


EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL EN CABEZA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN SE PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO Y PARA EL DESARROLLO DEL MISMO SE DEBEN CONTAR CON UNAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE PERMITAN GARANTIZAR CONTINUIDAD Y EFICIENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS VIGENTES, ENFOCANDO TODAS LAS ACCIONES A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO CONSISTE EN ES EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN MUNICIPAL DE RESIDUOS, PRINCIPALMENTE SÓLIDO, Y SE COMPONE DE LAS ACTIVIDADES DE BARRIO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE ESTOS RESIDUOS.

EN ESTE SENTIDO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE BARRIDO SE OBSERVA QUE DESPUÉS QUE EL OPERARIO PASA REALIZANDO SU LABOR QUEDA EN LA SUPERFICIE DE LA VÍA PEQUEÑOS RESIDUOS COMO ARENA, Y DEBIDO AL TAMAÑO DE ESTOS RESIDUOS NO SE PERMITE LA RECOLECCIÓN TOTA DE LOS MISMOS LO QUE IMPIDE QUE SE PERCIBA UNA CONDICIÓN TOTAL DE LIMPIEZA, ADEMÁS ESTOS PUEDE SER ARRASTRADOS POR ESCORRENTÍA A LAS REDES DE ALCANTARILLADO AFECTANDO LAS MISMAS.

DE IGUAL MANERA SE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ASEO Y OPTIMIZAR EL TIEMPO A LA HORA DE REALIZAR LA LIMPIEZA DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

POR ESTA RAZON SE REQUIERE ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE BARREDORAS MANUALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA EN LAS URBANAS DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA

2. Objeto: SUMINISTRO DE BARREDORAS MANUALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA A CARGO DE EMSER E.S.P. EN EL AREA URBANA MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

2.1-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

DESCRIPCION	CANTIDAD
BARRERDORA MANUAL	4

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Ancho de barrido o limpieza: 920 mm
 Diseño: plegable de fácil transporte y almacenamiento
 Funcionamiento: mecánico
 Capacidad de almacenamiento: Tolva (depósito) o cubo de basura de desechos de 55 litros
 Ancho Cepillo Principal: 480 mm
 Ancho cepillo lateral: 350*2 mm
 Velocidad máxima (km*hora): 8
 Peso: entre 23 y 27.5 kg
 Tamaño (mm): 1.300*920*1.035
 Garantía Mínima: 1 año

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento al Manual de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios, para garantizar la continuidad de los servicios Operativos y administrativos.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministro

2.2.2. Plazo de Ejecución: Diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En la oficina principal de EMSER E.S.P. o en los lugares asignados por Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 20.387.080 Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 264 de Mayo 12 de 2024 Rubros: - Servicio de Aseo 05410803.


2.2.5. Forma de pagos: Se pagará en un solo pago al momento de la entrega de los elementos, previa certificación de cumplimiento parcial expedida por el supervisor designado o delegado.

2.2.6. Supervisión: será por cuenta de Dirección Técnica y de Planeación

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación abierta y la oferta presentada por el contratista.
- c. Suministrar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por LA EMPRESA y definidas en la invitación.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

- d. Los suministros relacionados se debe entregar con altos índices de calidad y dentro del término y plazo estipulado en los estudios previos
- e. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- f. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- g. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado del presente contrato.
- h. Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.
- i. Suministrar a la EMSER E.S.P. productos de marcas reconocidas de primera calidad que cumplan con la norma técnica colombiana
- j. Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.2.8 Obligaciones generales del Contratante:

- a. Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas
- b. Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual, facilitando su acceso y disponiendo de los espacios necesarios para el cabal cumplimiento de su trabajo
- c. Coordinar, Vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del contrato.
- d. Requerir al contratista para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto del contrato.
- e. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
Manual interno de contratación de EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los precios del mercado, tomando como base cotizaciones solicitadas a diferentes empresas de reconocida trayectoria en la región.


5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 y 14 de la ley 1150 de 2007, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Económica Firmada en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIU Catalogado 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS durante al menos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

	<p>persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a sesenta días por la cámara de Comercio.</p> <p>En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.</p> <p>Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuanfía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.</p> <p>Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando el último recibo de pago.</p> <p>Registro único tributario actualizado.</p> <p>Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P.</p> <p>Copia de la Cedula de Ciudadanía</p> <p>Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)</p> <p>Experiencia General: UNA (1) certificaciones de venta y/o contratos de Suministros o provisión de Elementos de Ferretería con entidades publicas o privadas (Anexar copia de las Certificaciones de Venta y/o Contratos respectivos.)</p>
	<p>Experiencia Especifica: UN (1) contratos de Suministros de productos iguales o relacionados a los solicitados en el objeto a contratar con empresas de servicios públicos de carácter oficial o privada durante al menos dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta (Anexar copia de los Contratos y/o certificaciones respectivos.)</p>
	<p>Acreditar ficha técnica de los elementos a suministrar</p>


- Menor precio

Riesgos a cargo del contratista

Tipificación.	Asignación.	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).
Calidad de la prestación del servicio.	Contratista.	Media.	10
Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista.	Baja.	10

Riesgos a cargo de la Entidad



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)
	Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
	Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5
	Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10

En la ejecución de objeto a contratar se solicitarán las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano

- **Cumplimiento** por el 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Calidad Bienes y Servicios** por el 15% del valor contratado, por el término del contrato y 1 año más.

7. ANEXOS

Documentos de soporte:

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC (Verificados por la Empresa)

8. RESPONSABLES

La adecuada ejecución se hará por parte de la dirección Técnica y de Planeación

NOMBRE: DIANA CAROLINA GILRADO CEBALLOS
Directora Técnica y de Planeación

FIRMA :

